



FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALESIANO DE LEÓN XIII 2023

#### CAPITULO I MARCO CONCEPTUAL

##### Artículo I: Aspectos Generales

El sistema de evaluación del colegio salesiano De León XIII tiene en cuenta como referencias: La constitución política, la ley general de educación (Ley 115), el decreto 1290 de 2009, los lineamientos y documentos generales de evaluación de la secretaria de educación de Bogotá, el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS), el pan de estudios y el Manual de convivencia.

Orienta su propuesta de formación humana y cristiana al estilo de Don Bosco fundamentada en el sistema Preventivo, con un enfoque pedagógico que integra opciones y tendencias: Humanista-cristiano, salesiano, comunicativo, social-ciudadano y científico-tecnológico orientada a promover una formación humana integral.

En este sentido la evaluación es una herramienta pedagógica eficaz para una educación de calidad, la cual permite verificar los objetivos, las metas, los logros de aprendizaje y dificultades. Es un proceso de formación holístico y sistémico en el cual se contempla lo personal, lo cognitivo y lo psico-afectivo. En donde se pretende desarrollar las siguientes competencias en los estudiantes:

- 1.1 Aprender a Ser: Se basa en las condiciones, características y herramientas que le permiten al individuo formarse en los valores, la identidad Salesiana y que lo llevan al seguimiento de Jesucristo y vivencia continúa de su fe. Se ha de tener en cuenta en nuestro proceso formativo y evaluativo: El sentido de identidad y pertenencia, el respeto a la diferencia la evidencia de principios y valores salesianos.
- 1.2 Aprender a Conocer: Tiene en cuenta la dimensión cognitiva y los procesos de desarrollo del pensamiento, la apropiación y construcción de conocimientos, la solución de problemas y el estímulo del espíritu de investigación.
- 1.3 Aprender a Hacer: La capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Aplicando los conocimientos y manejando los procesos de cada área del conocimiento adquiriendo una serie de herramientas teórico-prácticas para desarrollar sus procesos de pensamiento de una manera útil y práctica.
- 1.4 Aprender a Convivir-Cuidar: Un ambiente salesiano fundamentado en la amabilidad, la tolerancia, el trabajo en equipo, el manejo de acuerdos y normas sociales, la conservación del entorno, el respeto y practica de los derechos humanos de los niños y jóvenes.
- 1.5 Aprender a Emprender-transformar: Formación de personas críticas, propositivas e innovadoras, capaces de generar cambios en los ambientes sociales en los que se desenvuelve. Aprendiendo a gestionar su proyecto de vida, su modo de supervivencia justo y el desarrollo de habilidades de emprendimiento en beneficio propio y el de los demás.

##### Artículo 2: Principios de la evaluación:



FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

**HUMANIZANTE Y PERSONALIZADA:** Fundamentada en valores humanos y cristianos. Teniendo en cuenta el proceso de los estudiantes, sus intereses, capacidades, necesidades, avances y dificultades.

**INTEGRAL:** Se tienen en cuenta todas las dimensiones del estudiante.

**CONTINUA:** Se realiza permanentemente a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje y en cada una de las etapas establecidas, haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presentan en su formación.

**CUALITATIVA:** Permite identificar, las características, los intereses y ritmos de aprendizaje favoreciendo el desarrollo individual de las capacidades y habilidades del estudiante.

**PREVENTIVA:** Orientada a los procesos educativos de manera oportuna, a partir de la reflexión de las diferentes situaciones y experiencias pedagógicas, para tomar decisiones adecuadas que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

**CUANTITATIVA:** Permite mayor exactitud para presentar los resultados, sin dejar de lado los procesos de aprendizaje y las características de la formación integral.

**FORMATIVA:** Como parte del trabajo cotidiano del aula, se utiliza para orientar el proceso de enseñanza - aprendizaje y tomar decisiones oportunas que beneficien a los estudiantes.

**FLEXIBLE:** Sujeta a cambios para responder a las necesidades del proceso educativo.

### Artículo 3: Propósitos de la evaluación

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

## CAPITULO II

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

#### Artículo 4: Criterios de evaluación

1. El año escolar se divide en cuatro periodos académicos, en cada uno se evaluará el alcance de los desempeños establecidos en cada área de formación.
2. En todas las áreas se deben evaluar los aprendizajes y desempeños del conocer, hacer, ser, convivir y emprender-transformar.
3. La nota aprobatoria en todos los casos es igual o superior a 3.6



FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

4. La participación del estudiante en pruebas saber, olimpiadas, actividades pastorales, institucionales, actividades propias del área, actividades artísticas, deportivas y/o culturales, tendrá una valoración en el aprender a Ser.
5. Se dará a conocer al inicio del periodo los propósitos y cronogramas correspondiente a cada área del conocimiento.
6. Se Llevará el observador del estudiante, registrando de manera continua, oportuna, efectiva y periódica sus fortalezas, dificultades, superaciones, reconocimientos y compromisos para su crecimiento personal.
7. Para la presentación de actividades, trabajos, evaluaciones, tareas en otros tiempos a los establecidos, se debe enviar oportunamente la justificación con la excusa y soporte correspondiente al coordinador de convivencia y una vez regrese a la institución acercarse con la agenda estudiantil a coordinación académica para recibir la autorización respectiva, para que los docentes le reciban las actividades correspondientes.
8. Para los estudiantes que presenten alguna calamidad o incapacidad justificada y autorizada por el coordinador académico. El plazo máximo para la presentación de las actividades es de (3) días hábiles a partir de la fecha de cumplimiento de la incapacidad.
9. Las llegadas tardes al salón de clase cuando reincide tres veces, le ocasionará la pérdida del saber ser y la sanción o debido proceso desde coordinación de convivencia.
10. El estudiante que no se presente para las actividades de superación de dificultades o complementarias, sin una razón justificada, pierde su derecho a la superación de estos desempeños.
11. El estudiante que incumpla con los criterios establecidos por las áreas del conocimiento, no podrá presentar las actividades correspondientes.
12. El estudiante debe presentar los trabajos, tareas y demás actividades programadas en los tiempos estipulados, en caso de incumplimiento sin justa causa perderá el derecho a presentarlas con una valoración de desempeño bajo (1.0), si estudiado el caso se da la posibilidad de presentarlas, se valorarán sobre 3.6.
13. Un estudiante puede ser eximido en cualquier periodo de la evaluación bimestral cuando en su proceso se evidencie un nivel de desempeño alto (4.6 - 5,0)
14. Los estudiantes que participen en algún evento pastoral, artístico, deportivo, etc. Una vez se reintegren a las actividades académicas, tienen el deber y compromiso de ponerse al día durante los siguientes (3) días hábiles.
15. Durante el periodo de evaluaciones bimestrales, actividades de superación de dificultades y complementarias, no se autoriza permisos a los estudiantes.
16. Cuando un estudiante está incapacitado durante el tiempo de evaluaciones, una vez termine la incapacidad, presentará las evaluaciones correspondientes. En caso de que la incapacidad se dé durante la culminación del periodo, se promediarán las notas que tenga o se dará una valoración cualitativa acorde a su desempeño y proceso.

### 4.1 Criterios de evaluación para las Áreas



FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

1. Participación activa en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en modalidad virtual (en caso que se requiera) y presencial.
2. Adecuado comportamiento, actitud y disciplina en las clases presenciales.
3. Respeto y uso adecuado del chat, la cámara y micrófono, en los encuentros virtuales. (en caso que se requiera)
4. Responsabilidad y dedicación con sus compromisos académicos.
5. Apropiación de los ámbitos conceptuales trabajados, reflejado en el proceso de evaluación que se realiza durante el periodo.
6. Puntualidad y calidad de la entrega de tareas, trabajos, actividades y otros.
7. Organización y presentación de las actividades y trabajos propuestos, siguiendo los criterios dados por el educador.
8. Habilidad para utilizar herramientas virtuales con destreza, criterio y creatividad.
9. La utilización de los medios tecnológicos con promoción del bien común y el respeto a todas las personas.
10. La disposición para el trabajo en equipo de modo colaborativo y propositivo.
11. Vivencia de los valores trabajados, expresada en la relación con sus semejantes y su entorno.
12. La iniciativa y participación en las actividades educativo-pastorales de manera presencial y desde los distintos medios virtuales con liderazgo y alegría salesiana.
13. Estudiante sancionado por dificultades convivenciales, tendrá un desempeño bajo (1.0) en las actividades académicas realizadas durante el tiempo de sanción.
14. Estudiante que inicie sus actividades escolares o sea admitido después de culminado o avanzado significativamente un periodo académico, la valoración cuantitativa para este periodo (s) será las correspondientes al periodo cursado.

### Artículo 5: Criterios de promoción

Un estudiante de cualquier grado de la Básica y Media del colegio salesiano De León XIII debe cumplir con los siguientes requisitos para ser promovido:

1. Obtener niveles BÁSICO, ALTO Y SUPERIOR en cada una de las asignaturas contempladas en el plan de estudios del respectivo año cursado y procesos convivenciales.

### Artículo 6: Criterios de promoción de Bachilleres

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de bachiller Académico cuando hayan cumplido con los siguientes requisitos:

1. Tener aprobados los años anteriores sin desempeños pendientes.
2. Haber cumplido todos los requisitos de ley para optar el título de bachiller.
3. Haber cumplido con el servicio social estudiantil.
4. Haber cumplido con el proyecto de vida.
5. Paz y salvo por cualquier concepto con el colegio.



FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

### Artículo 7: Criterios de promoción Anticipada

En la comisión de evaluación y promoción se analizarán los casos de los estudiantes y se procederá a notificar y establecer un compromiso académico con estudiante y padres de familia para la promoción anticipada.

Durante el primer mes del primer periodo del año escolar el consejo académico, realizará el seguimiento respectivo y previo consentimiento de los padres de familia, solicitará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento alto-superior (4.1-5.0) en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo Directivo, y si es positiva en el registro escolar.

1. Podrán solicitar promoción anticipada los estudiantes de los grados de segundo a décimo.
2. Se aplicará únicamente para aquellos estudiantes que no hayan sido promovidos por desempeño bajo en UNA O TRES asignaturas. (con más asignaturas se analizará el caso)
3. Los padres de familia radican una carta al consejo Académico a más tardar el último día hábil del mes de febrero para el estudio del proceso de promoción.
4. Se solicitará al director de curso y orientador(a) del curso un informe del desempeño académico y convivencial del estudiante.
5. Todo lo anterior es estudiado en consejo Académico y remitido a Consejo Directivo. Instancia última, quien aprobará la promoción del estudiante.
6. Al ser aprobada la promoción anticipada, el estudiante y padres de familia firman un compromiso Académico.

### Artículo 8: Criterios de Reprobación

Un estudiante de cualquier grado será reprobado cuando:

1. Haya dejado de asistir al 15% o más de las actividades académicas institucionales sin su debida justificación.
2. Sea valorado con desempeño bajo en UNA O MÁS ASIGNATURAS al finalizar las actividades complementarias.
3. Estudiante que finalizado el proceso académico anual (5° nota), obtenga desempeño bajo en TRES O MÁS ASIGNATURAS pierde el año y no tiene derecho a presentar actividades complementarias.

### Artículo 9: Escala de valoración



FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
 NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

Los resultados académicos de los estudiantes serán valorados en una escala cuantitativa de 1.0 a 5.0, siendo la nota mínima aprobatoria 3.6. Las demás calificaciones tendrán la siguiente equivalencia dentro de la escala establecida por el decreto 1290 del 2009 a nivel Nacional:

DESEMPEÑO	VALORACIÓN
SUPERIOR	Entre 4.6 y 5.0
ALTO	Entre 4.1 y 4.5
BÁSICO	Entre 3.6 y 4.0
BAJO	Entre 3.5 y 1.0

**Nota:** Para esta escala de valoración se usará únicamente la aproximación a un decimal.

### Artículo 10: Los procesos de Autoevaluación de los estudiantes

La autoevaluación se concibe como el proceso mediante el cual cada estudiante realiza un análisis de sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento, teniendo en cuenta las metas propuestas en cada asignatura.

1. Se aplica al cierre de cada periodo un instrumento de autoevaluación de convivencia social, con el director de curso, el cual permite al estudiante revisar las valoraciones obtenidas, analizar las características de su desempeño y plantear las acciones de mejoramiento que le permitan superar sus dificultades.
2. En cada una de las áreas, antes de culminar el periodo, el estudiante realizará su proceso de auto, hetero y coevaluación. Esta será retroalimentada por el docente del área y la valoración cuantitativa situada en el saber ser.

### Artículo 11: Comisiones de Evaluación y Promoción

Al culminar cada uno de los periodos Académicos se realizará para cada grado, una reunión de informe de cierre de periodo, la cual estará integrada por el Rector, Coordinador de pastoral, coordinador de convivencia, Coordinador Académico, orientador, directores de curso del grado, representante de los padres de familia y estudiantes de cada curso. Se contemplarán los siguientes puntos:

1. Informe del curso.
2. Informe de cada una de las instancias.
3. Análisis de las situaciones académicas-convivenciales y/o casos que se presentan en el grado, estableciendo plan de mejora.
4. Recomendaciones generales o particulares a los docentes o a otras instancias del establecimiento educativo.
5. Evaluar y hacer seguimiento al plan de mejora propuesto para cada periodo.



FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

6. Determinar la promoción o no de los estudiantes.
7. Analizar y decidir sobre las reclamaciones de evaluación y promoción.

### CAPITULO III

#### ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

##### Artículo 11: Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

1.6 El proceso de evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en cada uno de los desempeños: **Conocer (25%)**. Un (15%) relacionado con la adquisición de saberes, la apropiación y aplicación de estos en su cotidianidad y el otro (10%) correspondiente a la evaluación bimestral. **Hacer (30%)** se refiere al hacer, a la construcción del conocimiento y a la aplicación a la vida, se relaciona con el seguimiento y cumplimiento de pasos y procesos en la elaboración de actividades. **Ser (15%)**, se refiere al ser del estudiante, apropiación, hábitos, comportamientos, sentimientos., actitudes observables en su diario vivir. **Convivir (15%)** se relaciona con un ambiente salesiano fundamentado en la amabilidad, la tolerancia, el trabajo en equipo, el manejo de acuerdos y normas sociales, la conservación del entorno, el respeto y practica de los derechos humanos de los niños y jóvenes. **Emprender y transformar (15%)** se refiere a ser personas críticas, propositivas e innovadoras, capaces de generar cambios y desarrollar habilidades de emprendimiento en beneficio propio y el de los demás.

1. Se desarrollarán actividades de diagnóstico, exploración, profundización y aplicación al medio y a la vida para cada periodo.
2. Valoración cualitativa, teniendo en cuenta el proceso: Avances y/o dificultades de los estudiantes.
3. Evaluación cuantitativa de resultados.
4. Elaboración, valoración y evaluación de planes de mejoramiento para cada periodo.

##### Artículo 12: Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

1. **Acompañamiento docente:** Durante el desarrollo del plan de trabajo propuesto en cada asignatura, él docente genera estrategias que permitan al estudiante con dificultades académicas ir superando las deficiencias alcanzando periódicamente las competencias propias de cada área.
2. **Reporte de incidencias:** A través de la pág. De comunicación Institucional se dará a conocer dificultades que presente el estudiante en sus compromisos y responsabilidades académicas.
3. **Corte de mitad de periodo:** Se dará a conocer a los estudiantes y padres de familia, las asignaturas en las cuales presenta dificultades y las causas como una medida preventiva y evaluación formativa, para reflexionar acerca del desempeño del estudiante y tomar los correctivos necesarios para mejorar y superar las dificultades. Requisito la asistencia de los padres de familia y/o acudiente para recibir el informe.



FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianoleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianoleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

4. **Actividades de Recuperación** Las recuperaciones para las áreas de ciencias naturales, humanidades, ciencias sociales y matemáticas se llevará a cabo periódicamente, esta metodología será solamente para estudiantes con UNA O TRES asignaturas. Si un estudiante tiene más de TRES asignaturas debe superar las demás asignaturas a través del promedio correspondiente al siguiente periodo. Se dará un plan de mejoramiento, que contiene las temáticas que el estudiante debe estudiar y reforzar. El estudiante tendrá en cuenta las diferentes actividades desarrolladas en el periodo y recursos, para estudiar de manera autónoma, si tiene alguna inquietud puede solicitar la tutoría respectiva con el docente, teniendo en cuenta los tiempos institucionales y horas disponibles del educador. El estudiante como proceso de recuperación, presenta una evaluación escrita en la fecha estipulada en el cronograma institucional. Si el estudiante aprueba la evaluación, tendrá una nota única de recuperación de 3.6.
5. **El proceso de recuperación para las áreas de artística, informática, tecnología, ed. Física, ERE-ética y filosofía** se realizará de manera procesual (A medida que el estudiante va superando sus dificultades, así mismo recupera el periodo).  
**Exclusivo para estudiantes de grado once** que, al culminar el año escolar, tengan niveles de desempeño bajo en UNA O TRES asignaturas, realizan un proceso de recuperación a través de un plan de mejoramiento, el cual deben desarrollar y sustentar (evaluación escrita) al siguiente año, una vez se inicien las actividades escolares con los estudiantes. Su graduación se llevará a cabo por ventanilla. Si el estudiante obtuvo desempeño bajo en más de tres asignaturas, se estudiará el caso en la comisión de evaluación y promoción.
6. **Actividades complementarias:** Terminada la recuperación correspondiente al cuarto periodo, se realizan actividades complementarias especiales, solamente para aquellos estudiantes que obtengan DOS ASIGNATURAS con niveles de desempeño bajo. Si el estudiante supera las dificultades a través de las actividades complementarias tendrá una nota única de 3.6

### Artículo 13: Estrategias de Apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

1. La práctica de la responsabilidad, constancia, dedicación y compromiso por parte del estudiante frente a sus deberes escolares
2. La planeación y ejecución de actividades de recuperación y complementarias.
3. Los comités de grado para acompañar, hacer seguimiento, establecer compromisos y estrategias de mejoramiento para las dificultades.
4. Los informes de cierre de periodo y/o comisiones de evaluación- promoción por grados para analizar los desempeños y proponer acciones de mejora.
5. El acompañamiento y seguimiento continuo por parte del docente frente a cada uno de los procesos.
6. Citación y Comunicación constante con padres de familia.
7. Remisión a coordinación académica para establecer estrategias conjuntas que le permitan mejorar académicamente.





FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianoleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianoleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

8. Remisión a orientación para dialogar con el estudiante, padre y madre de familia, analizar causas, detectar dificultades, proporcionar estrategias de mejoramiento. (Esta remisión será realizada por el director de curso, coordinador académico y/o de convivencia)

### Artículo 14: instrumentos para el seguimiento pedagógico

1. **Reporte de Incidencias:** En el cual cada docente registra e informa al padre de familia a través de la página institucional de comunicación, situaciones relacionadas con el desempeño del estudiante.
2. **Observador del estudiante:** En el cual se registran los avances, dificultades, descargos y compromisos de los estudiantes y padres de familia.
3. **Compromiso Académico:** Se firmará al finalizar primer periodo académico con los padres de familia y estudiantes que tenga desempeño bajo en cuatro o más asignaturas.
4. **Matricula en observación:** Se firmará en segundo periodo con los padres de familia y estudiantes que teniendo compromiso académico persiste con niveles de desempeño bajo en cuatro o más asignaturas.

### Artículo 15: Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

Es responsabilidad de los directivos y docentes velar por el cumplimiento del SIEE, teniendo en cuenta sus principios, criterios y estrategias de tal manera que contribuya al proceso de formación de los estudiantes, la organización y gestión institucional.

1. Socialización con los docentes y Directivos docentes del documento del SIE
2. Publicación del SIEE en página WEB
3. Socialización del SIEE con estudiantes y padres de familia
4. Seguimiento, acompañamiento y verificación del cumplimiento del SIEE bajo la responsabilidad de los jefes de área y coordinación académica.
5. Visita al aula y observación para cada uno de los docentes, retroalimentando el proceso realizado.

### Artículo 16: Mecanismos establecidos para garantizar participación de toda la comunidad educativa en la construcción del SIEE

1. Propuesta, ajustes, cambios por parte de las áreas del currículo
2. Propuesta, aportes, cambios por parte de los estudiantes
3. Estudio del documento por parte del consejo Académico
4. Elaboración de la propuesta por el consejo Académico
5. Presentación de la propuesta ante consejo Directivo
6. Aprobación de la propuesta por consejo Directivo
7. Socialización del SIEE con toda la comunidad educativa pastoral



FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

8. Evaluación del SIEE al finalizar el año lectivo.

### CAPITULO IV

#### OTRAS DISPOSICIONES

##### **Artículo 17: Periodicidad de entrega de informes**

Al finalizar cada uno de los periodos del año escolar, los padres de familia recibirán un informe escrito de evaluación en el que se evidencia una valoración cuantitativa y cualitativa de los avances y/o dificultades de los estudiantes en su proceso formativo en cada una de las áreas.

##### **Artículo 18: Estructura de los informes de los estudiantes**

1. Identificación institucional
2. Identificación del estudiante
3. Periodo evaluado
4. Nombre del área
5. Nombre de la asignatura
6. Concepto valorativo (Superior, alto, básico, bajo)
7. Concepto numérico (según escala valorativa)
8. Descripción de competencias y sus respectivos desempeños
9. Ausencias del estudiante y acumuladas en el año

##### **Artículo 19: Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.**

Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales de comunicación en donde permanente y respetuosamente colegio y familia actúen y tomen decisiones frente al proceso de los estudiantes. Los padres de familia deben seguir el siguiente conducto regular:

1. Docente de la asignatura
2. Director de curso
3. Jefe de área
4. Coordinador Académico
5. Consejo Académico
6. Rectoría
7. Consejo Directivo

##### **19.1 Procedimiento a seguir**

1. Comunicación por escrito y/o personal con el docente de la asignatura.
2. Revisión del caso con el director de curso.
3. Remisión del caso al jefe de área.



FO-GC-002

## COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianodeleonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

4. Si persiste la inconformidad, remisión del caso a coordinación académica.
5. En caso de persistir la inconformidad el coordinador remite el caso por escrito a rectoría.
6. El tiempo para resolver la inconformidad será de tres días hábiles para el director de curso y de dos hábiles para cada una de las demás instancias.
7. Para su atención los padres de familia deben tener en cuenta el horario de atención y disponibilidad de los docentes. Solicitando a través de la agenda o correo institucional la cita correspondiente.

**Nota:** Durante evaluaciones bimestrales, celebración de fiestas institucionales, actividades pastorales, culturales, deportivas y/o artísticas no hay atención para padres de familia.

### Artículo 20: Criterios para asegurar la permanencia en el colegio

1. Cumplimiento de sus deberes como estudiante, que debe evidenciarse en los resultados académicos satisfactorios y en un manifiesto esfuerzo de superación.
2. Identidad y pertenencia salesiana manifestada en el conocimiento, aceptación y práctica del manual de convivencia.
3. La asistencia continúa al colegio y la justificación oportuna y válida de los días en que no asiste, así como la puntualidad al inicio de la jornada escolar y clases
4. La participación de los padres y madres de familia, acudientes autorizados o quienes tengan la patria potestad del estudiante en los encuentros periódicos para la entrega de boletines, citaciones hechas por las diferentes instancias del colegio, encuentros formativos para padres de familia y actividades/festividades propias de la institución.
5. El uso adecuado de los elementos y bienes del colegio.
6. El pago puntual de las obligaciones que se derivan del servicio educativo.

### Artículo 21: Criterios de admisión

1. Seguir el proceso de Inscripción
2. Diligenciar el formulario de inscripción en las fechas previstas
3. Presentar una evaluación diagnóstica y obtener un resultado de desempeño alto o superior.
4. Presentar entrevista después de haber cumplido los dos requisitos anteriores
5. El aspirante debe acreditar por medio del informe de valoración del último colegio de los periodos anteriores, un buen desempeño académico y convivencial. Es decir, no se admiten estudiantes con desempeño bajo en dos o más áreas y dificultades convivenciales.
6. Habrá un parámetro de edad cumplida para cada grado, según el manual de convivencia.



FO-GC-002

**COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

Carrera 5ª No. 8 - 36 PBX: 3420972 FAX: 2439510  
 NIT: 860.008.010 - 0 / APARTADO AÉREO 29592 - BOGOTÁ D.C.  
[www.colegiosalesianoledonxiii.edu.co](http://www.colegiosalesianoledonxiii.edu.co)



V-1.8 08.06.2018

7. De ser admitidos los estudiantes que presentan alguna dificultad de carácter convivencial y/o bajo rendimiento académico, firmarán un compromiso en el momento de la matrícula.
8. Un estudiante que aspire para grado primero, que no haya realizado el nivel de transición, una vez realizado el proceso de admisión y obtenido buenos resultados, el consejo académico procederá analizar el caso y dar la aprobación para que sea admitido al grado al que aspira.

**ÁREAS DEL CURRÍCULO Y PROYECTOS INSTITUCIONALES**

ÁREAS
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escultura, teatro, dibujo y música (1° a 4°)</li> <li>• Escultura, teatro, dibujo y música (5°-11° electiva)</li> <li>• Sinfónica (convenio con el instituto de formación musical)</li> </ul>
<b>CIENCIAS NATURALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias naturales (1° a 5°)</li> <li>• Biología (6° a 11°)</li> <li>• Química (6° a 11°)</li> <li>• Física (6° a 11°)</li> </ul>
<b>HUMANIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua castellana</li> <li>• Lengua extranjera - inglés</li> </ul>
<b>CIENCIAS SOCIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Democracia, historia, geografía, ciencias políticas</li> </ul>
<b>MATEMÁTICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aritmética, algebra, trigonometría, cálculo</li> </ul>
<b>FILOSOFÍA (8°-11°)</b>
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA- ÉTICA Y VALORES</b>
<b>EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES</b>
<b>TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA -EMPRENDIMIENTO, PENSAMIENTO COMPUTACIONAL (Robótica)</b>

PROYECTOS
<b>BIENESTAR ESTUDIANTIL Y DE LA FAMILIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la realidad juvenil</li> <li>• Formación de padres y madres de familia</li> <li>• Proyecto Socioemocional</li> <li>• Proyecto vocacional a partir de grado 10º.</li> </ul>
<b>ANIMACIÓN PASTORAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociacionismo</li> <li>• Servicio social</li> <li>• Formación laicos</li> <li>• Proyecto de vida a partir de grado 10º.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS CIUDADANAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación para el ejercicio de los derechos humanos</li> <li>• Movilidad segura</li> <li>• Educación económica financiera</li> </ul>
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de riesgos y desastres</li> <li>• Cuidado de la casa común</li> </ul>
<b>EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de educación sexual.</li> </ul>
<b>CATEDRA PARA LA PAZ</b>
<b>AFROCOLOMBIANIDAD</b>
<b>SASI: FESTIVAL ARTISTICO SALESIANO</b>